

INFORME SOBRE LA EMPRESA COMPAÑIA DE BIENES RAICES COMBIRA S.A.

Señores Accionistas:

Como comentario de su Empresa y en cumplimiento de la resolución 92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías de octubre 13 de 1992, pongo a consideración de ustedes el informe por el ejercicio 2012.

En el desempeño de mi función he cumplido con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, eso es:

Durante el año se ha efectuado el control de los Balances mensuales, trimestrales de caja, etc. Siempre ampliamente apoyado por los señores Administradores de la Empresa.

El control interno es adecuado, una vez que las funciones administrativas de importancia están desempeñadas por los mismos accionistas de la Empresa.

Los balances presentados de Pérdidas y Ganancias y de Situación Financiera a diciembre 31 del 2012, reflejan el resultado de las transacciones habidas durante el año, llevada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, además se realizó la adopción de las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, con periodo de transición 2011.

Los resultados económicos del año 2012, que a continuación se detalla, una vez hecha la comparación con el ejercicio supositivo 2011 nos reflejan lo siguiente:

	2011	2012	VARIACION
INGRESOS TOTALES	272538.71	286353.50	5.07%
GASTOS AMORT, ETC	270288.29	278133.33	3.01%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2250.42	7920.17	251.94%

Analizando este cuadro comparativo del resultado económico por los últimos dos años, se establece que los ingresos aumentaron en un 5.07%. Después de aplicar los gastos pertinentes al ejercicio 2012, obtenemos una utilidad de USD 7920.17 que representa un 251.94% de aumento en relación con la utilidad obtenida en el año 2011.

En cuanto a comparacion de balances generales del 2011 y 2012, no han existido cambios significativos.

El indice de liquidez del 1.43 este debe aumentar para el siguiente ejercicio económico.

Las disposiciones especiales como Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, declaraciones de Iva, etc. Y su entrega al Ministerio de Finanzas a través del SRL, están de acuerdo a la ley.

En cuanto a libros de contabilidad, registros computarizados, y sus respectivos respaldos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales; así mismo los bienes de la sociedad se encuentran adecuadamente conservados.

Una vez que los balances de "Pérdidas y Ganancias" y de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2012 presentada a ustedes, presentan razonablemente el Estado Económico de la misma puedo recomendar su aceptación.

Agradezco a los señores accionistas la confianza de haberme nombrado para el cargo, y, a los señores administradores su colaboración efectiva para el cabal desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE



Leda María Samaniego

Quito, marzo del 2013